

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13292 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de varias fincas rústicas sitas en el término municipal de Arnedo (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramitan varios expedientes de investigación, iniciados por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de febrero de 2012, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

Expediente n.º 2011 026 00017 relativo a la finca rústica, parcela 1946 del polígono 2, paraje San Pedro Mártir, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 1.792 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja MEH" y referencia catastral 26018A002019460000OO. Sus linderos son: Norte, parcela 1947 del polígono 2, Sur, parcela 1947 del polígono 2; Este, parcela 1947 del polígono 2; y Oeste, parcelas 1781, 1782 y 1815 del mismo polígono.

Expediente n.º 2011 026 00024 relativo a la finca rústica, parcela 149 del polígono 3, paraje Gonzalera, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 1.805 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja MEH" y referencia catastral 26018A0030014920000OF. Sus linderos son: Norte, parcela 147 del polígono 3, Sur, parcela 150 del polígono 3; Este, parcela 151 del polígono 3; y Oeste, parcela 148 del mismo polígono.

Expediente n.º 2011 026 00025 relativo a la finca rústica, parcela 1157 del polígono 15, paraje Horcajo, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 484 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja MEH" y referencia catastral 26018A015011570000OG. Sus linderos son: Norte, parcela 944 del polígono 15, Sur, parcela 1175 del polígono 15; Este, parcela 1156 del polígono 15; y Oeste, parcelas 957 y 1158 del mismo polígono.

Expediente n.º 2011 026 00039 relativo a la finca rústica, parcela 195 del polígono 5, paraje Cañadillas, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 848 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Estado M Economía y H Delegación Provincial La Rioja" y referencia catastral 26018A005001950000OQ. Sus linderos son: Norte, parcela 9003 del polígono 5, Sur, parcelas 124 y 737 del polígono 5; Este, parcelas 737 y 748 del polígono 5; y Oeste, parcela 9003 del mismo polígono.

Expediente n.º 2011 026 00044 relativo a la finca rústica, parcela 310 del polígono 18, paraje Navas, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 3.033 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja MEH" y referencia catastral 26018A01800310000OQ. Sus linderos son: Norte, parcelas 247, 311 y 332 del polígono 18, Sur, parcela 306 del polígono 18; Este, parcelas 332 y 309 del polígono 18; y Oeste, parcela 307 del mismo polígono.

Expediente nº 2011 026 00185 relativo a la finca rústica, parcela 85 del polígono 1, paraje Maja, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 2.824 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 26018A001000850000OS. Sus linderos son: Norte, parcela 143 del polígono 1, Sur, parcela 143 del polígono 1; Este, parcelas 83 y 141 del polígono 1; y Oeste, parcela 143 del mismo polígono.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 13 de abril de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

ID: A120024601-1